



Asamblea General

Distr. general
21 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 146 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Gert Auväärt (Estonia)

I. Introducción

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 146 del programa figura en el informe de la Comisión publicado con la signatura A/70/634.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 27ª y 31ª, celebradas los días 10 y 21 de marzo de 2016. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para proseguir con el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha (A/70/698);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/772).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/70/L.27

4. En su 31ª sesión, celebrada el 21 de marzo de 2016, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha” (A/C.5/70/L.27), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de México.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/70/L.27 sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

¹ A/C.5/70/SR.27 y A/C.5/70/SR.31.



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 66/240 A, de 24 de diciembre de 2011, 66/240 B, de 21 de junio de 2012, 67/244 A, de 24 de diciembre de 2012, 67/244 B, de 12 de abril de 2013, 68/257, de 27 de diciembre de 2013, 68/267, de 9 de abril de 2014, 69/256, de 29 de diciembre de 2014, 69/276, de 2 de abril de 2015, y 70/243, de 23 de diciembre de 2015,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
3. *Reitera su aprecio* por el continuo apoyo del Gobierno de la República Unida de Tanzania para facilitar la construcción de los nuevos locales;
4. *Observa* la labor continua del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales con respecto a la ejecución del proyecto, que abarca la adopción de medidas para obtener economías y la cooperación con otras instituciones judiciales;
5. *Alienta* al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por incluir los conocimientos y la capacidad locales en la ejecución del proyecto;
6. *Solicita* al Secretario General que continúe tomando todas las medidas necesarias para mitigar posibles riesgos y asegurar que el proyecto de construcción esté bajo estrecha supervisión y quede concluido con los recursos aprobados y en el plazo revisado;
7. *Recuerda* los párrafos 21 y 22 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que trate de recuperar los costos directos e indirectos resultantes de errores y retrasos, cuando sea económicamente viable, y que le informe al respecto en el contexto del próximo informe sobre la marcha de los trabajos;
8. *Solicita* al Secretario General que le presente, a más tardar en la primera parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la marcha de la ejecución en el que se indiquen, entre otras cosas, los gastos y los costos totales del proyecto.

¹ A/70/698.

² A/70/772.